

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de la información pública de la revisión y adaptación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras (Almería).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la creación de una nueva dársena recreativa en el Puerto de Carboneras (Almería), así como acometer otras intervenciones de remodelación interna de los espacios portuarios en base al Proyecto Básico elaborado a tal fin, del cual se ha realizado una revisión y adaptación.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el documento de Revisión y Adaptación del Proyecto Básico de Reordenación del Puerto de Carboneras.

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar el sistema portuario autonómico, y de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería, aprobado mediante Decreto 26/2009, de 3 de febrero, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía promueve intervenciones sobre el dominio portuario que permitan la dotación de infraestructura para la flota recreativa y la reordenación de los espacios de varada de embarcaciones, así como la mejora de la integración entre los espacios portuarios y la trama urbana adyacente.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto Básico estará disponible a examen durante el plazo de exposición de 9:00 a 13:00 h, de lunes a viernes los días laborables, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sitas en Sevilla, calle Pablo Picasso, s/n, 7.ª planta, y en las oficinas del Puerto de Carboneras (Almería), así como en la web de esta Agencia ([www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es)).

Las alegaciones u otras consideraciones que se estimen oportunas y que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla y en el Registro existente en las oficinas del Puerto de Carboneras, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de calle Pablo Picasso, s/n, 7.ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.